



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 61858/2014

VISTO lo propuesto por la Facultad de FILOSOFÍA Y HUMANIDADES en su Res. HCD 400/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3631, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de FILOSOFÍA Y HUMANIDADES en su Res. HCD 400/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Ernesto Pablo MOLINA AHUMADA, Leg. 40860, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Historia de la Cultura de la Escuela de Historia a partir del 1 de marzo de 2015 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE
DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1017